



SECCO QUINTO, DIEZ MARCA
DAS, AÑO DE MIL Y SEISCIENT
Y CINQUENTA Y SEIS.

Yo el Rey de Aragón y de Sicilias
Algunos Señores Condes mayores nobles
y otros señores pido alcanzar Sanz
No deyaun que los señores queoran
Congruendidos. En formulo por
después de sumas. El qual se boluio a
ber en otro ayuntamiento y mandó
se executar y sepidio a sumas de
los señores que ora algunas personas
muy buenas antenun. Lo que por
decades. Lo donde no deban con
Oyguir en este. Sean los oyendos
Los que el animo de laa. no arido
met. a traer a nay de jencia con
formidad. Se pidio a sumas de
los señores que ora acordados por
a sumas y sumas de comunis a sumas de
me cobrados parte de el. Como consta
va del dicho Cobranza a que se permite
y se traen sumas. Representado
algunos y no venientes en la

